



Servicio Madrileño de Salud
CONSEJERÍA DE SANIDAD

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

PA SUM-16/2021 (A/SUM-032214/2021)

El Viceconsejero de Asistencia Sanitaria y Salud Pública, en calidad de Director General del Servicio Madrileño de Salud, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 157/2021, de 7 de julio, que modifica el Decreto 88/2021, de 30 de junio, por el que se modifica la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, como órgano de contratación del Servicio Madrileño de Salud, en uso de las facultades conferidas por el artículo 3 del Decreto 49/2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid y por los artículos 6 y 23.2 f) del Decreto 24/2008, de 3 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el régimen jurídico y de funcionamiento del Servicio Madrileño de Salud (B.O.C.M. 9/4/2008), en su nueva redacción dada por el Decreto 211/2015, de 29 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el citado Decreto (B.O.C.M. 30/9/2015).

RESUELVE

- PRIMERO.-** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que servirán de base para la realización del contrato mixto de suministro y servicios denominado "Licencias de uso y mantenimiento de un sistema informático GRD de agrupación y clasificación de pacientes y de un sistema de análisis de la casuística en centros sanitarios del Servicio Madrileño de Salud - 2 lotes", de conformidad con lo dispuesto en los artículos 122.1 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de 2017, de Contratos del Sector Público
- SEGUNDO.-** Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura del procedimiento de adjudicación, por procedimiento abierto y pluralidad de criterios, del contrato de servicios citado, al amparo de lo previsto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- TERCERO.-** Aprobar el gasto derivado de dicha contratación por un importe total de NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS CON DOS CÉNTIMOS (981.385,02 euros, 21% IVA incluido) y un plazo de ejecución de 36 meses, que se imputará al programa presupuestario 311P, centro de gestión 171188100, subconceptos 64001 y 22703, conforme a la siguiente distribución de anualidades y cuantías:

		ANUALIDADES					IMPORTE TOTAL
		2021	2022	2023	2024	2025	
LOTE 1	Licencias uso (subconcepto 64001)	0,00	87.649,25	131.473,88	131.473,88	43.824,63	394.421,64 €
	Servicios (subconcepto 22703)	0,00	9.738,81	14.608,21	14.608,21	4.869,40	43.284,63 €
	TOTAL LOTE 1	0,00	97.388,06	146.082,09	146.082,09	48.694,03	438.246,27 €
LOTE 2	Licencias uso (subconcepto 64001)	0,00	102.592,88	153.889,31	153.889,31	51.296,44	461.667,94 €
	Servicios (subconcepto 22703)	0,00	18.104,62	27.156,94	27.156,94	9.052,31	81.470,81 €
	TOTAL LOTE 2	0,00	120.697,50	181.046,25	181.046,25	60.348,75	543.138,75 €
	TOTAL	0,00	218.085,56	327.128,34	327.128,34	109.042,78	981.385,02 €



Servicio Madrileño de Salud
CONSEJERÍA DE SANIDAD

CUARTO.- Acordar la inserción del anuncio de licitación en el DOUE, BOCM Y Perfil del Contratante.

EL VICECONSEJERO DE ASISTENCIA SANITARIA
Y SALUD PÚBLICA

Firmado digitalmente por: ZAPATERO GAVIRÍA ANTONIO
Fecha: 2021.08.31 08:08

Fdo.: Antonio Zapatero Gaviria